

REF. : AUTORIZA CIERRE DE  
DEPENDENCIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

17 DIC 2014

1796

SANTIAGO/

EXENTA

**VISTOS:**

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio N° 1315/2014, del Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; las necesidades del Servicio, y

**CONSIDERANDO:**

Que los días 24 y 31 de diciembre víspera de las Fiestas de Fin de Año, conforme al artículo 71 del D.F.L. N° 29/2004, Estatuto Administrativo, los funcionarios públicos no trabajan durante las tardes de esas fechas;

Que en vista de lo señalado, en atención a que la apertura de la Biblioteca Regional de Antofagasta es a las 10.00 horas A.M y en razón de que la experiencia de años anteriores ha demostrado que la afluencia de público a dicha Biblioteca para esas fechas es escasa, se estima conveniente el cierre y suspensión de la atención de público en esa dependencia durante la jornada de la mañana de los días 24 y 31 de diciembre de 2014.

Que dado lo anterior, los funcionarios de la Biblioteca Regional de Antofagasta recuperarán el tiempo no trabajado, prolongando su jornada habitual durante las dos semanas previas a dichas fechas.

**R E S U E L V O:**

**AUTORIZÁSE** el cierre y suspensión de la atención de público en la Biblioteca Regional de Antofagasta dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante la mañana de los días 24 y 31 de diciembre de 2014, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución.

Anótese y comuníquese.

  
**ALAN TRAMPE TORREJÓN**  
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

~~AGP/...~~**DISTRIBUCION:**

- Subdirección de Bibliotecas Públicas.
- Depto. de Transparencia Dibam. ✓
- Archivo Of. Partes.